Acta N° 20 de fecha 15 de abril de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 41/2021 - IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ACH QUE COMPRENDE EL MÓDULO SPI COMO MÓDULO ADICIONAL DEL SIPAP – ID N° 394763.-

VISTO: los memorandos SGGOF N°s. 14/2021, 37/2021 y el informe técnico de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fechas 15, 24 de febrero y 12 de abril de 2021; el dictamen UOC/BCP N° 2/2021 y el memorando GPL.UOC. N° 4/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística fechados el 26 de febrero de 2021; el memorando GUJ.DAJUR N° 58/2021 de la Unidad Jurídica de fecha 5 de marzo de 2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 083/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 13 de abril de 2021; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 69/2021 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 13 de abril de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 14 de abril de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 69/2021 de fecha 13 de abril 2021, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 41/2021 - IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ACH QUE COMPRENDE EL MÓDULO SPI COMO MÓDULO ADICIONAL DEL SIPAP – ID N° 394763.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 41/2021 - IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ACH QUE COMPRENDE EL MÓDULO SPI COMO MÓDULO ADICIONAL DEL SIPAP – ID N° 394763, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
PBC – CEXI – SOLUCIONES TECNOLÓGICAS – MODULO ADICIONAL SIPAP – PAC 41 AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 15/04/2021 17:07:25